

STREET DEMOCRACY

Alejandro Nieto

Catedrático de Derecho administrativo

RESUMEN

En este texto, se examina una de las variantes más extendidas de la democracia, al menos en Europa y en España: la denominada democracia callejera. Por democracia callejera se entiende aquí en una primera aproximación un comportamiento político-social (y, en definitiva, cultural) de asunción directa, pacífica o violenta, del Poder por parte del Pueblo (de ahí «democracia») realizado o intentado realizar en espacios públicos (de ahí «callejera») mediante manifestaciones masivas aparentemente carentes de organización visible, de líderes y de estructuras formales. Esta noción se contrapone al de democracia representativa, por lo que se partirá de una referencia a esta y a las carencias que explican la aparición de la primera como contrapunto.

PALABRAS CLAVE

Democracia representativa, democracia callejera, gobernanza, gobernados, ciudadanía crítica.

ABSTRACT

In this text, one of the most extended (at least in Spain and Europe) version of democracy is examined. This is the street democracy. At first sight this is understood as a sociopolitical behavior (and also cultural) of a direct, pacific or violent, acceptance of the power by the people (from here the «democracy»), done or attempted at public spaces (from here the «street») through crowded demonstrations, apparently without a visible organization, either without leaders, nor formal structures. This notion is opposed to the representative democracy. This is why there is a reference to the last one and its shortages, what explains the appearance of the former one as a counterpoint.

KEY WORDS

Representative democracy, street democracy, governance, governed, critical citizenship.

DEMOCRACIA CALLEJERA

Alejandro Nieto

Catedrático de Derecho administrativo

I

«Democracia» es un término tan impreciso que decir «gobierno del pueblo» es no decir nada en concreto: un título que cobija situaciones diversas que, además, no son siempre sinceras. Cuando se añade un adjetivo calificativo —democracia directa, democracia representativa, democracia soviética, por ejemplo—, el concepto adquiere ya cierto sentido aunque sea aproximado, pero sigue siendo una referencia intelectual, un hito para identificar fenómenos sociales y asignarles un lugar en el panorama político. Tipos ideales, en el fondo, que no se corresponden exactamente con ningún acontecimiento histórico real, si bien ayudan eficazmente a facilitar su comprensión.

En el presente ensayo me propongo examinar una de sus variantes más extendidas y menos estudiadas: la democracia directa callejera de presencia constante, aunque episódica y ordinariamente fugaz, en todos los tiempos y lugares y desde luego en Europa y España. En una primera aproximación, por democracia callejera entiendo aquí un comportamiento político-social (y en definitiva cultural) de asunción directa, pacífica o violenta, del poder por parte del pueblo (de ahí «democracia») realizado o intentado realizar en espacios públicos (de ahí «callejera») mediante manifestaciones masivas aparentemente carentes de organización visible, de líderes y de estructuras formales.

II

Al contraponer —o mejor dicho, yuxtaponer— la democracia callejera a la democracia representativa, parece necesario hacer una referencia a esta última y a sus carencias, que son las que explican la aparición de su contrapunto.

La democracia representativa parlamentaria hoy en uso, que es la democracia por antonomasia, se basa en un pacto constitucional que establece las reglas de la vida política. En ella, «el pueblo gobierna» a través de unos representantes elegidos por votación canalizada a través de partidos políticos que constituyen un órgano supremo (parlamento) que toma las grandes decisiones y nombra un gobierno de su confianza, ejecuta las leyes y administra a través de una burocracia profesional; tanto el gobierno como la Administración están

controlados políticamente por el parlamento y legalmente por los tribunales de Justicia. El parlamento, en cuanto soberano por delegación del pueblo, está controlado por el máximo intérprete de la constitución —el tribunal constitucional, que en Europa y en España es todavía tributario del modelo kelseniano y adopta el sistema de control concentrado, aunque con matices importantes— y, pese a su soberanía nominal, soporta graves limitaciones, puesto que ha de respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos y la posición de las minorías parlamentarias y sociales.

De acuerdo con lo que acaba de decirse, el pueblo soberano no gobierna directamente sino a través de sus representantes, de tal manera que, una vez que los ha elegido, acaba su función política activa —salvo que sea llamado a participar en un plebiscito—. Es un régimen, en suma, basado en la confianza y en la aceptación del error. El pueblo, por una parte, confía en que sus representantes serán dignos de la misión que se les ha confiado; y al tiempo es consciente de que puede verse defraudado por ellos y de que, en tal caso, ha de pagar las consecuencias de su error en la elección porque las reglas constitucionales no le permiten revocar parcial ni totalmente los nombramientos. Celebradas las elecciones, el juego político queda, pues, en manos de los elegidos y de los partidos.

El punto débil de este régimen se encuentra, por tanto, y en lo que aquí interesa, en la posibilidad de distanciamiento entre el pueblo y sus mandatarios. Cuando los gobernantes no responden a la confianza de sus mandantes, incumplen sus promesas electorales, son ineficaces o se entregan a la corrupción, nada pueden hacer los ciudadanos mientras no expire el plazo del mandato. La política está exclusivamente en manos de los políticos: los ciudadanos son meros observadores que solo disfrutan de su soberanía en los episodios electorales previamente señalados. Pueden «criticar» a los políticos, pero nada pueden «hacer» contra ellos hasta las siguientes elecciones. Su equivocación electoral no tiene arreglo, salvo que intervenga una fuerza externa y «salve al país» con un golpe de Estado.

En esta situación interviene la democracia callejera: cabalmente, cuando aparecen individuos que no se resignan a quedarse impasibles en sus casas y a criticar en el bar o en las redes sociales, y deciden participar activamente en la vida política, fuera ya de los procesos electorales. Con tal propósito pueden sumarse al terrorismo, colaborar con fuerzas antisistema o, en fin, ponerse al servicio de la democracia callejera.

Se ha escrito mucho sobre casi todos los aspectos de esta fórmula; sin que se haya intentado siquiera (hasta donde yo sé) desarrollar una teoría general sistemática de la misma, que bien se lo merece porque para mí no se trata de episodios marginales, sino de expresiones, aunque a floren esporádicamente, de una corriente histórica subterránea que fluye paralelamente a la superficial y más conocida que llamamos historia política, en la que, por cierto, no se suele de ordinario recoger. Grave carencia porque la democracia callejera es un fenómeno inequívocamente político, una forma política de proceder con la que es imprescindible contar.

III

El primer punto que a este propósito conviene dilucidar es el papel que la democracia callejera ha jugado en la historia o, mejor todavía, la función que ha asumido en el pasado y en el presente. Porque es el caso que se está acudiendo a esta variante democrática con intenciones y bajo formas de actuación muy diferentes que importa clarificar.

i) En primer lugar, y en la más ambiciosa de sus variantes, se ofrece como una *opción política alternativa* a la democracia representativa, tal como se practicó de manera consciente y deliberada en España durante el segundo tercio del siglo XIX. En aquel tiempo, recién establecido el régimen liberal con una democracia representativa rigurosamente censitaria y fuertemente mediatizada por el monarca —lo que facilitaba de manera escandalosa la supremacía de los partidos moderados—, verano tras verano se producían en las principales ciudades motines populares (bullangas en la terminología de la época) de inspiración progresista que se desarrollaban con arreglo a un mismo proceso: en la fase inicial el populacho ocupaba las calles con violencia física (quema de conventos, palacios y registros, asesinato de frailes y autoridades) e ilegalidades graves (detenciones arbitrarias con exigencia de rescate, expoliaciones, extorsiones, imposición individualizada de cargas desproporcionadas, supresión de ciertos impuestos impopulares y contratación descontrolada). Aterrorizados los propietarios, se formaba a continuación una Comisión de progresistas notables que tranquilizaba a la población restableciendo el orden público, sustituía a los empleados públicos por individuos de su cuerda, ocupaba los organismos oficiales, ordenaba los impuestos y arbitrios y recuperaba la milicia nacional como fuerza de apoyo. En una palabra, gracias a la bullanga los progresistas alcanzaban lo que no había logrado en las urnas: un sistema, pues, rigurosamente alternativo al democrático representativo. El pueblo, por su parte, cumplida ya su misión, era devuelto a sus casas y trabajo sin otro premio que la garantía de la impunidad por sus fechorías y la entrega de cargos públicos subalternos.

A continuación venía una fase de negociaciones entre el Gobierno de Madrid y los representantes de los comités locales con el resultado de que, según estuvieran las fuerzas en juego, el Gobierno legítimo cesaba o se mantenía con pintorescas componendas y, por supuesto, con amnistías indiscriminadas. En estas circunstancias, Mendizábal demostró, por cierto, ser el más hábil componedor del reino y el más generoso a la hora de ceder ante las presiones de los revoltosos. En cualquier caso, una forma muy peculiar de mantener el parlamentarismo constitucional combinándolo con la presencia de una democracia callejera violenta. Con lo dicho se ve muy claro que con esta vía callejera no se pretendía nunca alcanzar el gobierno —como con las elecciones en la democracia representativa o con los golpes de Estado revolucionarios—, sino que era sencillamente otro modo de hacer política, quizás con ilusión de protagonismo pero de hecho siempre por cuenta de otro.

ii) También sucede que, sin llegar a pretender convertirse en una alternativa de gobierno, la democracia callejera cumple en ocasiones la función de un *contrapoder* que equilibra los poderes constitucionales oficiales: contrapoder fáctico no reconocido jamás por los textos legales y ordinariamente silenciado por los autores.

Este contrapoder equilibrante (desconocido obviamente por Montesquieu) ha actuado siempre y en todos los regímenes: la *plebs* romana a la que tenían que halagar los emperadores; el pueblo medieval que tanto influía en las decisiones de la Santa Sede y ocasionalmente en las elecciones papales; los ciudadanos que amenazaban constantemente a las autoridades municipales y a las que arrastraban en sus opiniones. En el cénit del absolutismo, el poder local estaba en manos de cerradas oligarquías, pero su ejercicio estaba contrapesado de hecho por las masas populares que tan fácilmente se amotinaban. En el siglo XVII, la Guerra de Cataluña fue iniciada por una revuelta proletaria —los segadores y el lumpen barcelonés— dirigida tanto contra las autoridades reales como contra las locales y catalanas y, por supuesto, contra los propietarios. En 1936 las masas populares se apoderaron de las calles de Madrid y Barcelona y luego de una parte sustancial del poder de la Segunda República, del que solo pudieron ser desalojadas por las fuerzas del Ejército regular: Companys y Azaña lo vivieron en su propia carne. Hoy los manifestantes callejeros —manipulaciones aparte— han establecido una aduana propia en la que controlan la aceptación y eficacia de leyes y resoluciones de los tribunales estables. Un conflicto de poderes no previsto en la Constitución, cabalmente porque en ella no está reconocido tal poder.

iii) Además de lo dicho, seguro es en todo caso que las manifestaciones populares *intervienen de alguna manera en el funcionamiento político del gobierno que las padece*, pues su fuerza de intimidación puede ser grande, sobre todo cuando se encuentran respaldadas por los medios o forman parte de una campaña global de oposición. En todo caso, suponen la apertura de un nuevo frente de lucha en el que a veces el gobierno está en clara desventaja, especialmente cuando carece de convicción o de medios suficientes.

iv) Cualquiera que sea la posición de los manifestantes callejeros —a favor o en contra del gobierno de turno—, hay algo muy positivo en la democracia deambulante, a saber, que es *un canal de crítica, de enjuiciamiento directo de la política oficial*. Todo lo que en este sentido se haga es bueno por principio, siempre y cuando se proceda honesta y limpiamente; como reprochable es en otro caso. La democracia callejera puede actuar como conciencia del gobierno para hacerle comprender que se está distanciando del pueblo, de esa «opinión pública» que no tiene otra forma de expresarse, de esa mayoría silenciosa que a veces es una mayoría silenciada.

La fuerza de esta democracia es, en definitiva, un fenómeno político real puesto que formalmente no está reconocida en ningún texto legal. De hecho, depende de múltiples factores: de la tenacidad de los manifestantes, del esfuerzo de los organizadores, de los apoyos recibidos (incluida la financiación), de la protección de algunas autoridades e instituciones favorables y, por otra parte, de la resistencia que opongan sus adversarios. La tolerancia, hoy tan generalizada, suele ser considerada como un triunfo de los manifestantes debido a la debilidad de las autoridades del gobierno, y con frecuencia así lo es, sin perjuicio de que en otras ocasiones sea debida a su incompetencia y a veces incluso a su frívola indiferencia.

Precisado lo anterior, podemos pasar ya al análisis de sus características estructurales.

IV

Característica esencial de la democracia callejera actual es la *no violencia*, al menos por principio. Hasta hace poco, la intervención popular directa en la vida política iba acompañada indefectiblemente de violencia física ejercida por individuos armados aunque fuera precariamente (asesinatos, prisiones, incendios, saqueos), lo que se equiparaba, y no casualmente, con revolución.

La resistencia pacífica ha sido el gran descubrimiento que popularizó Gandhi como alternativa a la tradicional rebelión armada, que se extendió pronto en todos los espacios y conflictos, ya fueran raciales, económicos, religiosos o nacionalistas. Las guerras exteriores e internas siguen existiendo, por supuesto, pero el ejercicio pacífico de la resistencia está absolutamente generalizado y no provoca necesariamente una reacción brutal. La comunidad internacional y la ética individual ven con malos ojos que una manifestación pacífica sea disuelta utilizando tanques. Ahora se exigen respuestas «proporcionadas» y ha habido que dotar a las fuerzas de orden público de sofisticados medios de represión aparentemente no violentos (lanzas de agua, gases lacrimógenos). Por ese camino se ha llegado a hipocresías admirables.

La democracia callejera se proclama no violenta y los manifestantes efectivamente no van armados. Ahora bien, ¿qué es violencia? Se trata de una pregunta que no tiene respuesta segura. Instintivamente se equipara al uso de armas de fuego, un criterio que no por extendido puede sostenerse. Cada día se informa de encuentros entre policías y manifestantes «pacíficos» que se cierran con un balance de docenas de heridos —eso sí: ninguno de bala— de los dos bandos, vehículos y contenedores incendiados, escaparates rotos, carreteras y vías férreas bloqueadas —pero sin empleo de explosivos—. Y se declara que no hay violencia. El criterio identificador del uso de armas de fuego es, con todo, insostenible.

«Violencia» es un concepto indeterminado, vago, que cada uno precisa por su propia cuenta. Aquí no existen criterios objetivos de identificación: ¿armas de fuego, producción de lesiones en las personas o daños en las cosas? La calificación depende también de las circunstancias y de la condición de los agredidos. Las personas ancianas y los jóvenes legionarios no pueden percibirla de la misma manera.

Existe, además, la intimidación, que impulsa a entregar la cartera a dos malencarados que se han limitado a pedirla cortésmente. Existe también la amenaza directa o indirecta. Los penalistas han elaborado doctrinas exquisitas, nunca convincentes sin embargo, matizando los conceptos de violencia, fuerza, intimidación, amenaza y tantos otros, la apreciación subjetiva de la víctima y del agresor, la tentativa, la frustración, la consumación, la preterintencionalidad, la violencia legítima, la proporcionalidad, etc. Sin olvidar la violencia verbal (un discurso, unas palabras violentas) y la gestual. En este amplio y confuso repertorio, con sus generalizaciones, excepciones y analogías, todo cabe teóricamente, infinitas opciones son plausibles. Pues bien, en estas dudas, cuando todo depende de las circunstancias del caso concreto y cuando no hay dos opiniones iguales, solo hay una solución útil: encomendar a una persona concreta la decisión y aceptarla de antemano aun a sabiendas de que podrá equivocarse, en el sentido de que su opinión

no sea compartida por todos. Las reglas constitucionales han atribuido esta tarea al juez, cuya decisión satisfará a unos y disgustará otros, pero a la que todos deberán someterse si quieren convivir.

Por si lo anterior fuera poco, están además los problemas que plantea la provocación a la violencia. Por paradójico que parezca, es un hecho habitual que la víctima provoque al victimario para que este realice una agresión violenta que luego le permita a él justificar una reacción también violenta, que es lo que está deseando. En las manifestaciones públicas con frecuencia se buscan víctimas. El grupo las necesita para exhibir luego héroes que se han sacrificado por la causa. Se provoca a la Policía y, si esta cae en la trampa y recurre a la violencia, la resistencia, aunque sea ilegal, queda legitimada al menos ante la opinión pública nacional e internacional, puesto que lo que cuenta son los actos de violencia y no los de provocación. Esta es la primera lección del manual del demócrata callejero pacífico.

Para aumentar más la confusión, en las manifestaciones se corre también un riesgo del que es difícil escapar: la infiltración de elementos asociales que no comparten la intención de los manifestantes, pero que aprovechan la ocasión para llevar a cabo sus propios objetivos. Son pequeños grupos repartidos por todo el mundo, perfectamente comunicados y coordinados —lo que ahora por internet resulta facilísimo—, y dispuestos a «reventar» cualquier manifestación, por tranquila que sea inicialmente, con actos vandálicos y agresiones al orden público que en modo alguno desean perpetrar los protagonistas. De la misma manera que también se dan casos en que es la Policía la que infiltra a sus agentes en manifestaciones auténticamente pacíficas para que con sus provocaciones se pueda luego justificar una reacción represiva violenta.

En estas condiciones, parece temerario, por imposible, adelantar juicios objetivos sobre la violencia eventualmente ejercida en los movimientos de la democracia callejera autodenominada pacífica. No hay aquí otra solución que la de remitirse a las decisiones judiciales, que luego podrán ser criticadas; pero lo que no es admisible es pretender sustituir los criterios de un tribunal por los criterios subjetivos de un comentarista.

V

Dejando para más adelante las protestas vecinales de escasa envergadura, algunas de creíble espontaneidad, la característica a primera vista más llamativa de casi todas las manifestaciones de la actual democracia callejera es su constitución como un *espectáculo*. Ya no se trata simplemente de que un grupo más o menos numeroso se concentre en una plaza o desfile por una avenida dando gritos y exhibiendo cartelones caseros, sino de que se organice un montaje teatral al aire libre preparado hasta en sus últimos detalles por especialistas profesionales y ayudantes voluntarios no remunerados.

La manifestación —la «mani»— se ha convertido en un ritual de escenografía a gran escala que se estudia a nivel universitario y cuyo planteamiento y realización exige mucho

tiempo y dinero. Se programan y ensayan las canciones, los gritos, las banderas y las pancartas con las consignas adecuadas; se preparan las cabeceras de la procesión, las intervenciones de oradores y hasta las camisetas de los participantes; se monta un servicio de orden no ya para impedir agresiones externas, sino para evitar que el espectáculo se desordene; se precisan los puntos en que deben estar situados los fotógrafos y operadores de televisión y las rutas de los helicópteros si hay un patrocinador generoso. Para movilizar eficazmente a la multitud, se acude a asesores procedentes de estudios cinematográficos de películas de masas y así pueden montarse desfiles de cientos y miles de personas que cambian los colores de sus camisetas para componer banderas. Los participantes reciben instrucciones precisas sobre los lugares en que deben concentrarse y el momento de su incorporación a la marcha. Se seleccionan con cuidado los protagonistas de los reportajes gráficos: ancianas entusiastas en sillas de ruedas, atractivas muchachas en flor, niños encantadores agitando banderas en los hombros de sus padres, testigos arrobados, algunos extranjeros deslumbrados y estupefactos.

Todo esto exige una organización complicada y por ende costosa. Para manejar ordenadamente cientos de miles de manifestantes cada uno con un papel asignado hacen falta cientos de profesionales y miles de ayudantes entrenados que en su gran mayoría son voluntarios y gratuitos. Y mucho dinero, por supuesto. El precio del éxito es que el espontaneísmo popular se disipa en el recuerdo de antiguas manifestaciones decididas en el patio de la facultad a la salida de clase de una mañana soleada. Hoy hay que estar al tanto del teléfono para recibir la convocatoria, recoger la camiseta y los carteles de las consignas y, sobre todo, para enterarse del motivo y de la finalidad del espectáculo convocado.

A la espontaneidad ha seguido la organización y a la organización la instrumentalización. En la democracia deambulante se vota con los pies; pero, encajados en el desfile, vamos a donde nos lleve el que va delante, como las orugas procesionarias, admirable modelo de disciplina y eficacia.

El demócrata callejero, por otra parte, se siente al fin realizado en contraste con la simple y periódica elección política que le aburría y frustraba, puesto que, al regresar a casa después de la votación, se percataba de que ya no volverían a acordarse de él hasta dentro de cuatro años. Ahora, en cambio, permanece en servicio permanente: le llaman a cada poco: en ciertas temporadas le convocan una o varias veces a la semana por una causa o por otra. Tiene la esperanza de salir en televisión y, en cualquier, caso la oportunidad de desahogarse físicamente, de ver a sus compañeros, de comentar lo que está sucediendo y, mejor todavía, de corear en masa, lucir la camiseta y ondear la banderola que le han dado. Esto es algo mucho más interesante que votar: es sentirse útil y activo y, además, no es secreto como el voto: aquí se sabe quién está conmigo o contra mí, quién es de los nuestros y quiénes somos nosotros. El orgullo, en definitiva, de que cuenten conmigo.

El motivo concreto de la convocatoria no tiene demasiada importancia. Hoy me han llamado para protestar contra una sentencia que no he leído ni pienso leer porque no la entendería. Ayer desfilé en apoyo de un estatuto que dicen que van a hacer. Mañana saldré reclamando una república que me aseguran será honesta, eficaz, barata, justa, sin

corrupción, que dará trabajo a todos y pagará sin regatear las pensiones. ¿Cómo no voy a manifestarme?

VI

Capítulo aparte merecen las manifestaciones callejeras *motivadas por resoluciones judiciales* porque son la culminación natural de los llamados procesos mediáticos o populares. Determinados sumarios criminales, políticos o que afectan a personajes conocidos son seguidos puntualmente por los medios de comunicación, que de ordinario pronuncian de antemano su propia sentencia a sabiendas de que pronto la harán suya sus lectores y televidentes aunque ni unos ni otros tengan información suficiente ni conocimientos legales bastantes.

Pues bien, dictada la sentencia por el tribunal competente, los ciudadanos disconformes se apresuran a organizar manifestaciones de protesta itinerantes o ante los palacios de Justicia. Se trata, pues, de la culminación del proceso paralelo anterior. Una vez más, el pueblo se siente protagonista, se hace la ilusión de que está participando en una actividad pública y hasta se cree que puede torcer el brazo de la injusticia estatal. Su influencia, sin embargo, es nula, puesto que el juez ya no puede dar marcha atrás, si bien cabe la revocación por vía de apelación. El caso es distinto cuando la manifestación y, en su caso, la presión mediática son anteriores a la sentencia, porque entonces el juez se siente intimidado. La consecuencia es que se produce una actuación judicial de naturaleza «autodefensiva»: el juez timorato no quiere problemas y toma medidas provisionales o definitivas que halaguen a la multitud: sospechosos en prisión preventiva o puestos en libertad, fianzas insignificantes o abrumadoras, según convenga.

La variante más común de las manifestaciones callejeras judiciales puede ejemplificarse en el caso denominado La Manada de los sanfermines de Pamplona. De destacar son aquí las circunstancias singulares del caso porque la explosión era más que previsible teniendo en cuenta el largo período de precalentamiento mediático que se había ido preparando. Por un lado, la rapidez con que se realizaron las manifestaciones (a los pocos minutos de haberse conocido el fallo y antes de haberse publicado el texto de la sentencia) y, por otro, su simultaneidad y proliferación a lo largo de toda la geografía española. Circunstancia que hace sospechar que ya estaba todo preparado y que solo se esperaba la señal. La explicación es sabida: a una agresión sexual desgraciadamente frecuente entre nosotros se añadía aquí una deliberada instrumentalización por un movimiento feminista en auge y sincronizado en todo el mundo, que en este morboso caso tenía una excelente ocasión de visualizarse en los medios y de extenderse en polémicasseudocientíficas. La cuestión, en manos del movimiento feminista, se había magnificado y Pamplona se había convertido en un símbolo, al margen ya del Código Penal y de lo que realmente hubiera podido suceder. ¿Qué queda de la justicia y del Derecho cuando terminan arrastrados en las calles y los juzgadores no son los jueces sino las muchedumbres que sentencia ruidosamente con los pies conforme van caminando?

Otro ejemplo no menos elocuente nos ofrece el episodio de las manifestaciones catalanas, cuyo significado, a diferencia del anterior, tiene una fuerte coloración política debido a que el *procés* independentista ha encontrado sobre todo en las últimas etapas no pocas dificultades en «procesos judiciales», severamente contestados por los agentes políticos en diversos terrenos, aunque aquí solamente voy a ocuparme de los callejeros.

La historia empezó con maniobras intimidatorias. Cuando se anunció la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la reforma del Estatuto catalán tuvieron lugar las primeras manifestaciones de advertencia, que culminaron después de la sentencia con una formidable manifestación de repulsa: los asistentes, varios cientos de miles, dejaron bien claro que no la aceptaban.

Cuando ya se domina la técnica de las movilizaciones populares es fácil caer en la tentación de repetir las a la primera ocasión. Así ha sucedido con el asunto de «los presos políticos»: apenas transcurre una semana sin que se celebre alguna pequeña manifestación y de vez en cuando tiene lugar alguna especial de afluencia masiva. Es curioso, además, que en este tipo de manifestaciones se proclame y exija la democracia; pero no la democracia usual con división constitucional de poderes y ni siquiera la democracia asambleísta de concentración de todos ellos en una convención jacobina, sino en una democracia asumida por una muchedumbre deambulante que se autodenomina «pueblo» o «nación» o «Cataluña» sin contar a los que se han quedado en sus casas por indiferencia, pereza o intimidación

VII

Las democracias representativas se han afirmado formalmente en todo el mundo; pero de ellas solo queda realmente el caparazón, pues su cuerpo ha desaparecido casi por completo, devorado en parte por los intereses económicos que dominan el mercado y en parte también por los egoísmos personales y familiares que han patrimonializado en beneficio propio y en el de los partidos políticos los centros públicos del poder. Los individuos, en consecuencia, titulares constitucionales de la soberanía, dueños del Estado y protagonistas indiscutidos de las relaciones jurídicas, se han convertido de hecho en motas insignificantes de un polvo social que flota y se mueve de hecho de manera imprevisible e incontrolable. Imágenes aparte, el ser humano individual nada entiende, nada dirige y ni siquiera sabe adónde es llevado y por quién: tan pasivo e impotente como la nave sideral en la que ocasionalmente habita.

Esta situación, que todos perciben más o menos oscuramente, le produce una frustración íntima que intenta superar con medios superficiales a veces perversos: el consumismo insaciable, la drogadicción irreversible, la saturación informativa, la asunción de valores sospechosos o el seguimiento de comportamientos suicidas o destructivos; sucedáneos todos de un orden milenarista conocidamente imperfecto pero estable social e individualmente.

A la modalidad manipulada ya me he referido antes con cierto detalle y, por lo que a la política se refiere, es el caso que se ha perdido la confianza en los partidos y tomado conciencia del fraude de la democracia representativa, habida cuenta de la fuerte manipulación a que está sometida. En el siglo pasado se ensayaron con poco éxito las dictaduras civiles y militares. Hoy se ha puesto de moda —según estamos viendo— llenar el vacío producido con las dos variantes —la espontánea y la manipulada— de la democracia directa callejera.

Al cabo de unos pocos experimentos ciertamente deslumbrantes, pronto se ha comprobado que la democracia callejera no es más sincera que la representativa, habida cuenta de su fuerte manipulación. Las minorías que se han apoderado de los partidos políticos, dominan con igual soltura las multitudes que deambulan por las calles, a las que dan consignas excitantes.

La democracia callejera espontánea está afirmándose con rapidez, aunque de distinta forma, hasta tal punto de que es difícil ver un telediario en que no aparezca una imagen de ella, con lo que esto significa para el efecto imitación. Salir a la calle es ya un impulso automático que los más animosos consideran un deber ciudadano de solidaridad cívica. Aquí las masas no se concentran, sino que actúan dispersas en guerrilla: en una esquina protestan cuatro vecinos contra una decisión municipal; al día siguiente, otros se reúnen para aplaudir a algo o a alguien. Nada efectivo se consigue con esto; pero el individuo se cree que participa en la vida pública más allá del voto cuatrienal. Y este es un sentimiento reconfortante. Con los gritos y la caminata se desahogan los ánimos, se descargan las tensiones y se fortalece el ego. No hay mejor tónico espiritual que el autoengaño. Y, además, no es una actividad peligrosa: ni para las autoridades (mientras no se manifiesten políticamente los manifestantes) ni para estos, pues en tales casos no suelen ser enérgicas las cargas policiales, caso de haberlas. El observador atento que tantas cosas ha aprendido en los libros tiene ahora la oportunidad de contemplar a diario con sus propios ojos desfiles, grupos entusiasmados, enfurecidos o dolientes, jóvenes, señoras, mineros, funcionarios, ancianos, banderas de todos los colores, cánticos, gritos ingeniosos, carteles en varios idiomas de sospechosa ortografía, escudos policiales, en ocasiones pedradas y chorros de agua, procesiones solemnes o carreras atropelladas, discursos vacuos y encendidos, megáfonos, camisetas, escarapelas, nubes de fotografías y camionetas de televisión, tiendas de campaña, botellas sin cuento, desperdicios, servicios de urgencias sanitarias, beodos, intelectuales, parejas, familias, turistas curiosos, vendedores de refrescos, policías de paisano, rateros, pícaros eróticos, antisistema... Es la democracia callejera en vivo y directo, la democracia en calderilla.

Pero tampoco hay que minusvalorarla, dado que en humildes nidos de gorriones se incuban a veces huevos de águilas. Hemos visto nacer en astrosas acampadas partidos políticos que hoy apoyan o derriban gobiernos. En cualquier caso, la política, que siempre nos parecía cosa seria, se ha puesto ahora una máscara lúdica y donde antes se alzaban barricadas hoy se bailan sardanas, al chasquido de los disparos han seguido los fuegos artificiales y las sueltas de globos. Nadie puede adivinar en qué terminarán estos espectáculos.

VIII

Cierto es, desde luego, que la democracia callejera ha desvelado buena parte de las carencias de la democracia representativa; pero es innegable que ella misma no está libre de defectos probablemente aún más graves: tantos, que permiten dudar que se trate de una democracia auténtica.

¿Gobierno del pueblo? ¿Dónde está aquí el pueblo? ¿Qué clase de pueblo es este que deambula y grita? En la democracia representativa hay al menos un dato objetivo fiable: la mayoría es numéricamente superior a las minorías y mediante una ficción algo tramposa se prescinde de las abstenciones y, se presume, además, que los representantes de la oposición colaboran en la gobernanza y se admite, en fin, que en una combinación de alianzas los representantes de una minoría ínfima ejerzan el poder por encima de los representantes de la mayoría. Un mecanismo irracional y contradictorio pero al menos fiable en el sentido de que responde a unas reglas de juego previamente establecidas y expresamente aceptadas. Se está operando, en consecuencia, con datos objetivos y con pautas que son iguales para todos. Además, se da por supuesto que hay diversidad de opiniones y que, consecuentemente, se propicia el diálogo y se tolera la confrontación.

En la democracia callejera la situación es distinta. Aquí no hay representación, sino participación directa cuyo cálculo es imposible o, por mejor decir, siendo posible no se realiza nunca objetivamente, hasta tal punto que las cifras que se dan son grotescas en sus diferencias. Un fotógrafo hábil puede dar la imagen de un grupo de amigos como la de una multitud y una multitud como la de un grupo desperdigado, si no es que prefiere silenciarse todo en absoluto. Puede haber dos manifestaciones contrarias, pero cada manifestación es unánime.

Un puñado de antitaurinos puede erigirse en representante del pueblo español hartos ya de barbaridades. Una multitud de manifestantes independentistas puede hablar en nombre de Cataluña. Nadie se levantará para exigirles que exhiban el título que se están atribuyendo gratuitamente. Arrimadas puede demostrar con los resultados electorales que tiene más seguidores que Junqueras, pero las multitudes que, después de las elecciones, vitorean en las calles a Puigdemont no tienen mayor fundamento que los seguidores de Boadella.

La llamada democracia callejera no es democracia —ni siquiera una sombra de ella—, sino otra cosa: una usurpación y además una maniobra de intimidación cuyos efectos se miden por la atención que quiera prestarlas el gobierno legítimo. Los *hooligans* de un equipo de fútbol no constituyen ni mucho menos la mayoría de los asistentes y sin embargo fuerzan la intervención de miles de agentes de seguridad.

Hay manifestaciones calleras que las autoridades, sean estatales, comunitarias o municipales, ignoran por completo; mientras que otras, independientemente del número real de los concentrados, provocan reacciones importantes, en unos casos por la pusilanimidad de los gobiernos que no se atreven a hacerles frente y en otros porque reflejan la opinión oficial, que así se ve fortalecida «por la opinión del pueblo».

Esta es una usurpación grosera y sistemática de conceptos que se reputan sagrados. ¿Quién ha autorizado a estos grupos, reducidos o multitudinarios, a hablar en nombre del pueblo, en nombre de la patria? Hable cada uno en su propio nombre y ya es bastante. Más todavía, ¿qué es eso del pueblo, de la nación, de la patria? Tengo la sensación de que hemos vuelto a caer en el pozo medieval de los «universales» y de que se están retomando las viejas polémicas entre nominalistas y realistas con todas sus conocidas sutilezas y trampas; pero eso es harina de otro costal que no tienen cabida en esta ocasión ni en este lugar.

Fecha de recepción: 6 de marzo de 2019.
Fecha de aceptación: 24 de mayo de 2019.